Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 31 de mayo de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO Nº _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y timbre recepción
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE CONTROL

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 7069__/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). ESTRELLA SOLEDAD ARAYA VELIZ, Rut [redacted], Grado 12, Contrata - Profesional, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 22 de mayo de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 12, Contrata ha hecho efectivo 4 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 1 día de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

***Impreso por: camila cruz guzman 01/06/2017-15:42:35
80462E41895719D7FC3EF3CF7BEC5376